¿Su sistema de CCTV resuelve eficientemente las incidencias de su entidad financiera?

Debido al gran número y diversidad de ubicaciones que las entidades financieras deben proteger frente a delitos como el fraude, asaltos, robos y secuestros exprés, se hace indispensable contar con un buen sistema de seguridad capaz controlar todo tipo de circunstancias ¿Cree usted que su sistema de CCTV es capaz de adaptarse a cualquier situación?

En líneas generales, los principales puntos a considerar para disponer de una potente solución en materia de CCTV son:

Captura de imágenes: *"Cuando lo importante es la identificación del delito"*

Grabación o manejo de las imágenes captadas: *"La plataforma hardware de grabado debe adaptarse a las características de la instalación"*

Administración del parque de videograbadores: *"Explotación de grandes parques de videograbadores gestionados de forma integral desde un centro de control"*

Gestión el cambio: *"Capacidad de adaptación de la solución de CCTV ante cambios"*

Para el director de seguridad de cualquier entidad financiera es fundamental **la identificación del delito** para la resolución de incidencias que puedan surgir en las distintas ubicaciones. Por esta razón, resulta imprescindible contar con la tecnología adecuada en cada momento capaz de ofrecer la máxima calidad de las imágenes captadas. Bajo esta premisa, cada uno de los entornos críticos de la entidad deberá estar cubierto por cámaras específicas que resuelvan las diferentes problemáticas asociadas.

De este modo, el uso de tecnología **WDR (Wide Dynamic Range)** que incorporan algunas cámaras y que corrige automáticamente los contrastes de contraluz bruscos así como los deslumbramientos es muy recomendable en zonas de acceso a la sucursal o incluso en cajeros automáticos permitiendo distinguir la cara de la persona que está en ese momento presente en la instalación.

Aunque en muchas ocasiones la instalación de cámaras de videovigilancia se utiliza de manera preventiva para evitar el delito, en otras situaciones resulta necesario captar imágenes sin que el usuario perciba la presencia de las cámaras.

Éste es el caso de las grabaciones de transacciones de cajeros automáticos donde la instalación de cámaras **Pinhole**, de reducidas dimensiones, son óptimas para su perfecta integración dentro del propio ATM (Automated Teller Machine).

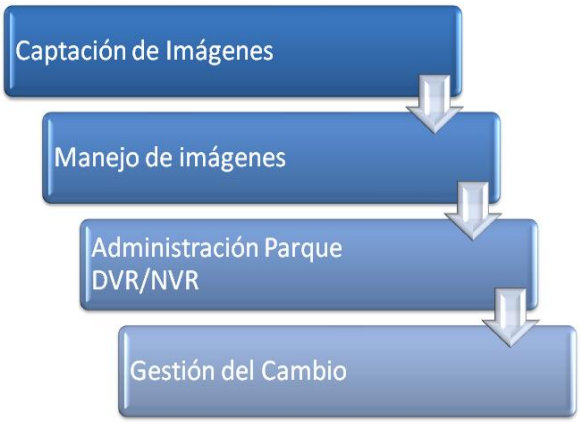

Asimismo para entornos donde las bajas condiciones de iluminación son el mayor inconveniente, el uso de **cámaras con infrarrojos** es ideal para captar imágenes incluso en oscuridad total en recintos como las bóvedas.

Por último, el uso de cámaras **IP Megapíxel** se ha visto incrementado ya que, al ofrecer una mayor resolución de las imágenes, permiten una mejor identificación de personas y/u objetos. Este tipo de cámaras suelen instalarse en ventanillas, en el lobby de operaciones o incluso en las zonas de cajeros con el fin de identificar detalles y verificar fraudes. Por otro lado, la tecnología IP es capaz de realizar algunas tareas propias del equipo grabador, como algunos procesados de imagen sencillos y el envío de alarmas asociadas. Es importante resaltar la capacidad para gestionar dinámicamente elementos como la velocidad de captura, la resolución de la imagen o la calidad de la compresión del video, adaptándose a las necesidades del cliente y a los niveles de servicio ofrecidos por la red.

Respecto a la grabación y manejo de las imágenes, además de disponer de **equipos de grabación "multitarea"** que ofrezcan la posibilidad de realizar varias tareas al mismo tiempo, como monitoreo en tiempo real y petición de video grabado, es **fundamental definir los requisitos básicos de cada instalación** para conocer las necesidades de grabado de la misma.

De esta forma, en el caso de cajeros desplazados, es vital el uso de **videograbadores ultra-compactos** con gran capacidad de almacenamiento. Para la administración de grandes instalaciones, como

edificios corporativos, resulta indispensable el uso de potentes videograbadores que gestionen **hasta 32/64 cámaras a 30 fps** (por canal) y para vehículos como furgonetas blindadas, el uso de **videograbadores embarcados** son muy útiles para prevenir el fraude interno.

Finalmente ante la incorporación de tecnología IP, la adaptación de **equipos híbridos** es ideal para **combinar tanto cámaras análogas como IP** ya que permiten el aprovechamiento de las ventajas que ambas tecnologías representan.

Con el objetivo de que todo este entramado funcione a la perfección, es importante contar con herramientas de gestión potentes que resuelvan, entre otras, cuestiones como el **redimensionamiento de las imágenes a través de formatos de compresión H.264** para mejorar el aprovechamiento de los anchos de banda y la disminución del almacenamiento necesario, gracias a lo cual se consigue una mayor eficacia de la administración de video remoto.

Algunas funciones como el **auto-diagnóstico inteligente,** la **centralización de alarmas** técnicas y la **recepción y visualización de las imágenes asociadas** a dichas alarmas facilitan el trabajo del operador permitiéndole verificar de una forma sencilla cada una de las incidencias acaecidas y mejorar por tanto la explotación y administración del parque de videograbadores. Además este tipo de herramientas permiten una administración del parque de una **forma local y/o remota** de modo que las personas autorizadas pueden resolver las incidencias desde cualquier lugar del mundo conectado a Internet.

Por último y con objetivo de favorecer el **mantenimiento preventivo de los equipos** es fundamental poseer herramientas que lleven a cabo **actualizaciones automáticas** del parque de DVR/NVR así como del **chequeo automático de todos los videograbadores** y notificación de fallos por grupos.

Sin lugar a dudas la clave para seleccionar el sistema de CCTV adecuado es en la elección de un fabricante capaz de convertirse en un **partner tecnológico a largo plazo** con el que la entidad, pueda afrontar retos futuros de adaptación ante nuevos cambios que puedan surgir bien sean **legales** (Circular 052 en Colombia, SEPROBAN en México o la LOPD en España); **tecnológicos** como nuevos formatos de compresión y/o **corporativos** como podrían ser las fusiones ente empresas.
Una óptima gestión del cambio permitirá al sistema de seguridad crecer en el tiempo sin incurrir en costos ocultos como la renovación de equipos por obsolescencia, la compra de nuevas plataformas como consecuencia de la creación de nuevas normativas o la integración entre tecnologías actuales con las futuras.

Finalmente, la capacidad de integración con otros sistemas de seguridad y la evolución de la propia plataforma de grabación serán también variables decisión para seleccionar el fabricante del sistema de CCTV ideal capaz de adaptarse a las necesidades presentes y futuras de la entidad.